

**GESPROMOBYS, SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ESTANISBER, SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tájola, a 1 de diciembre de 2006.—Javier Berrueto Segura.—Administrador único de «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» y Administrador único de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada». Estanislao Berrueto García, Administrador solidario de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada».—70.492.

1.ª 12-12-2006

**GESPROMOBYS,
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**URBANIZACIÓN CORTIJO GRANDE,
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de noviembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Urbanización Cortijo Grande, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tájola, 21 de noviembre de 2006.—Javier Berrueto Segura, Administrador único de «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» y de «Urbanización Cortijo Grande, Sociedad Responsabilidad Limitada».—69.892.

y 3.ª 12-12-2006

GIRALDA INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 27 de noviembre de 2006, recaída en autos 706/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Giralda Integral, S. L., para el pago de 1.307,88 euros de principal, más 270 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—69.504.

GORKA ARNAL MARTÍNEZ

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 103/06 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bizkaia, seguido a instancia de José Luis Hurtado Carrasco frente a Gorka Arnal Martínez, se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado, por importe de 650,72 euros más 130 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—69.508.

GOROME, S. A.

En fecha 31 de octubre de 2006, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Gorome, Sociedad Anónima, en la que se acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	81.074,16
Total activo	81.074,16
Pasivo:	
Recursos propios.....	81.074,16
Total pasivo	81.074,16

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—El Liquidador, José Rubau Comalada.—70.456.

GRUPO TAPER, S. A.

Anuncio de corrección de errores

Advertido error en el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el BORME número 224, de fecha 24 de noviembre de 2006. En el punto primero del orden del día donde dice: «Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005», debe decir: «Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006».

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Amparo Villar Cánovas.—69.610.

**HALF MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

**HALF MEDIA LOGÍSTICA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo esta-

blecido en el artículo 94.1 de la Ley de Responsabilidades Limitada, se hace público que por decisión del socio único se ha celebrado Junta General Universal de «Half Media, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad parcialmente escindida), en fecha 22 de noviembre de 2006, ha acordado la escisión parcial de «Half Media, Sociedad Limitada Unipersonal», a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, «Half Media Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 245 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador único de la Sociedad escindida, D. Juan Manuel Gómez Fernández y el Administrador único de la beneficiaria, D. Manuel Gómez Hernández.—69.697.

y 3.ª 12-12-2006

HOSTZUERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 190/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan José Rojo Martínez, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Hostzuera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.251,24 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.444.

**IDS OUTSOURCING CASTILLA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 144/06 con número de demanda 127/06, a instancia de Sagrario Carbonero Rojo y Yolanda Álvarez Carbonero, contra la empresa Ids Outsourcing Castilla Sociedad Limitada y en fecha 24 de noviembre de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada, en insolvencia total por un importe de 1.721,26 euros a que esta condenada la empresa demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid, 27 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, D.ª María Teresa Nicolás Serrano.—69.496.

**INDUSTRIAL BOLSERA
GRANADINA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, el día 10 de enero de 2007, a las